ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 24
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 18, SERIE 2004-2005, QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), ahora conocida como Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), en su Memorando Núm. 23-99, estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizados por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce aprobó el 12 de julio del 2004, la Resolución Núm. 18, Serie 2004-2005, mediante la cual se conceden los días libres en el año 2005 a ser cargados contra vacaciones de los empleados;

POR CUANTO: Por la antes citada Resolución, los empleados del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, a tono con la celebración de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Natalicio del Dr. José Celso Barbosa y para propiciar el disfrute familiar, tendrán libre el martes, 26 de julio de 2005, cargado contra su licencia de vacaciones;

POR CUANTO: La semana laboral del 25 al 29 de julio de 2005, se resume para los empleados del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce en dos días feriados, que son lunes, 25 de julio, y miércoles, 27 de julio; y uno que fue concedido para ser cargado contra licencia de vacaciones, martes, 26 de julio, restando solo dos días laborables que son jueves, 28 de julio, y viernes, 29 de julio; situación ésta que propicia el ausentismo y baja productividad en las áreas de trabajo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la Resolución Núm. 18, Serie 2004-2005, a los efectos de conceder a los empleados del Municipio Autónomo de Ponce los siguientes días libres para ser cargados contra licencia de vacaciones: jueves, 28 de julio, y viernes, 29 de julio de 2005.

SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiera su presencia por necesidad de servicio, conforme y según determinado por el Director de cada Departamento.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de la firma del Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por LVP/PCL

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 24 , Serie de 2005-2006,*** Proyecto de Administración Resolución **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 18, SERIE 2004-2005, QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DIAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***jueves, 14 de julio de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables Mayra D. López Alvarez , Luis A. (Wito) Morales Crespo y Daisy Silvagnoli estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 14 de julio de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***viernes, 15 de julio de 2005***, y éste la firmó el día ***viernes, 15 de julio de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 15 de julio de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dro